

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL
Domicilio Legal: Evaristo Carriego 1054 - C.A.B.A.
Inscripción en el Registro Público de Comercio
N° 354713/4741
CUIT N° 30-66125884-1

" ESTADOS CONTABLES "
- AL 30 DE JUNIO DE 2019 -

Ejercicio N° 63 iniciado el 1° de Julio de 2018
Presentado en forma comparativa con los del ejercicio anterior

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 63 al 30 de Junio de 2019

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Estados Contables en Moneda Homogenea al 30 de Junio de 2019 Comparativo con el Ejercicio Anterior

	30/06/2019 en Pesos	30/06/2018 en Pesos
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	52.782,90	78.033,13
Cuentas a Cobrar (Nota 3.2)	16.346,63	31.138,52
Elemnts. e Indum. para Béisbol	148.443,68	111.600,61
Stock Buffet	0,00	0,00
Total Activo Corriente	217.573,21	220.772,26
Activo no Corriente		
Bienes de Uso (Anexo A)	263.360,76	359.550,13
Total Activo no Corriente	263.360,76	359.550,13
TOTAL DEL ACTIVO	480.933,97	580.322,39
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas a Pagar (Nota 3.3)	28.055,00	43.695,66
Otras Deudas (Nota 3.4)	116.374,50	181.253,28
Total Pasivo Corriente	144.429,50	224.948,95
TOTAL DEL PASIVO	144.429,50	224.948,95
PATRIMONIO NETO		
Según Estado Respectivo	336.504,47	355.373,44
TOTAL PASIVO Y PATRIM. NETO	480.933,97	580.322,39

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Martin H. Mondino
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Enrique Echeverría
Revisor de Cuentas


FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PUBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
Lug. 26203/1 QUIT 27-26258429-7

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 63 al 30 de Junio de 2019

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS Estados Contables en Moneda Homogenea al 30 de Junio de 2019

1.- RECURSOS ORDINARIOS			
1.1.-	Con Fines Generales		
1.1.1.-	Alquileres	6.824,50	
1.1.2.-	Ingresos Varios	<u>0,00</u>	6.824,50
1.2.-	Con Fines Especificos		
1.2.1.-	Cuota Social	956.620,31	
1.2.3.-	Pases y Forfeit	42.996,12	
1.2.4.-	Torneos	83.187,70	
1.2.6.-	Buffet	<u>0,00</u>	1.082.804,13
	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	<u>1.089.628,63</u>	
2.- GASTOS ORDINARIOS			
2.1.-	De Funcionamiento		
2.1.1.-	Amortizaciones	<u>-96.189,37</u>	
2.2.-	De Mantenimiento		
2.2.1.-	Estadio	0,00	
2.2.2.-	Arts. de Limpieza y Mantenim.	-11.463,00	
2.2.3.-	Otros Gastos	<u>0,00</u>	-11.463,00
2.3.-	De Reparación		
2.3.1.-	Rep. Estadio	-26.192,00	
2.3.2.-	Rep. Maquinarias y Equipos	-30.578,48	
2.3.3.-	Resultado Venta B. de Uso	<u>0,00</u>	-56.770,48
2.4.-	De Torneos y Competencias		
2.4.1.-	Viáticos Técnicos	-19.406,44	
2.4.2.-	Prensa y Difusión	-73.560,16	
2.4.6.-	Arbitrajes	-65.236,36	
2.4.7.-	Torneos	-494.938,54	
2.4.10.-	Entrenadores	-16.456,40	
2.4.13.-	FAB	-183.987,24	
2.4.15.-	Trofeos	<u>-22.658,42</u>	-876.243,56
2.5.-	De Administración		
2.5.1.-	Librería y Fotocopias	-9.204,36	
2.5.5.-	Honorarios	-20.045,99	
2.5.7.-	Gtos. e Impuestos Bancarios	-29.407,24	
2.5.14.-	Movilidad	<u>0,00</u>	-58.657,59
	TOTAL GASTOS ORDINARIOS	<u>-1.099.324,00</u>	
3.- RESULTADOS FINANCIEROS			
3.1.-	RECPAM	-9.173,60	
	TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS	<u>-9.173,60</u>	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-18.868,97</u>	

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Martin H. Mondino
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Enrique Echeverría
Revisor de Cuentas

UNMO
FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PÚBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
Leg. 28293/1 CUIT 27-26250429-7

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 63 al 30 de Junio de 2019

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Estados Contables en Moneda Homogenea al 30 de Junio de 2019

CONCEPTO	CAPITAL	AJUSTES AL CAPITAL	SUBTOTAL	RESERVA POR VALUACION TECNICA	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo al 30/06/2018	5.000,95	0,00	5.000,95	551.553,07	47.122,59	-248.303,17	355.373,44
Resultado del ejercicio						-18.868,97	-18.868,97
Saldo al cierre	5.000,95	0,00	5.000,95	551.553,07	47.122,59	-267.172,14	336.504,47

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Martin H. Mondino
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Enrique Echeverria
Revisor de Cuentas

FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PUBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
Leg. 28203/1 CUIT 27-36256429-7

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 63 al 30 de Junio de 2019

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Estados Contables en Moneda Homogenea al 30 de Junio de 2019

Variaciones del Efectivo

Efectivo al inicio del ejercicio	78.033,13
Efectivo al cierre del ejercicio	52.782,90
Disminución/Aumento neto del efectivo	<u>-25.250,23</u>

Causas de las variaciones del Efectivo

Orígenes de Fondos

Ingresos para fines generales	6.824,50
Ingresos para fines específicos	1.082.804,13
Otras Deudas	0,00
Subsidios Recibidos	0,00
Total de Ingresos	<u>1.089.628,63</u>

Aplicaciones de Fondos

Gastos de Mantenimiento	-11.463,00
De Reparación	-56.770,48
Torneos y Competencias	-876.243,56
Gastos de Administración	-58.657,59
Cuentas por Pagar	-15.640,66
Otras Deudas	-64.878,78
Compra Indumentaria	-36.843,07
Total de Aplicaciones	<u>-1.120.497,15</u>

RECPAM EFECTIVO 5.618,29

Disminución/Aumento neto del efectivo **-25.250,23**

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Martin H. Mondino
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Enrique Echeverría
Revisor de Cuentas


FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PÚBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
Leg. 28203/1 CUIT 27-28258429-7

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Ejercicio Económico N° 63 al 30 de Junio de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 3: Composición y/o Evolución de los principales rubros.

3.1. CAJA Y BANCOS: Al cierre del ejercicio están compuesta por los siguientes conceptos:

Caja	1.484,00
Valores a Depositar	49.900,00
Banco Galicia Cta. Cte.	1.398,90
TOTAL	<u>52.782,90</u>

3.2. CUENTAS A COBRAR: Integran este rubro los siguientes conceptos:

Préstamos a Instituciones	0,00
Cuotas de Instituciones Pendientes	0,00
Deudores Varios	16.436,63
TOTAL	<u>16.436,63</u>

3.3. CUENTAS POR PAGAR: El saldo se compone de la siguiente manera:

Instituciones	0,00
Provisiones Varias	28.055,00
TOTAL	<u>28.055,00</u>

3.4. OTRAS DEUDAS: El saldo se compone de la siguiente manera:

Otros	116.374,50
TOTAL	<u>116.374,50</u>

Las notas y anexos son parte integrante de los Estados Contables
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Martin H. Mondino
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Enrique Echeverria
Revisor de Cuentas


FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PÚBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
Leg. 28293/1 CUIT 27-26250429-7

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Notas a los Estados Contables Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2019.

Nota 1: NORMAS CONTABLES.

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables:

1.1. Preparación y presentación de los estados contables:

Los presentes estados contables se encuentran expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.2. Unidad de Medida y Resolución 539-18

Unidad de Medida y Resolución 539-18 Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

a) Ajuste por inflación por el período 01/01/2002 hasta el 30/09/2003 (o hasta la fecha de interrupción del ajuste), basado en la RT N° 17 y la RT N° 6 vigentes en ese período.

b) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6.

La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas mediante Resoluciones N° 20/2014 y N° 107/2018, respectivamente, del CPCECABA. Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:

- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%
- 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
- 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
- 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
- 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

c) A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años, como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.

d) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6. de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes.

Martin H. Mondino
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Enrique Echeverría
Revisor de Cuentas


FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PÚBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
Lég. 28203/1 CUIT 27-26258429-7

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCECABA, mediante resolución 107/2018 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2018.

En función de lo expresado en el párrafo anterior, la entidad ha comenzado a aplicar en el presente ejercicio la RT N° 6 de la FACPCE utilizando la moneda homogénea para la medición de sus activos y pasivos, el resultado del ejercicio y las partidas componentes del patrimonio neto.

1.3. Criterios de valuación:

a. Caja y Bancos:

El efectivo disponible se encuentra valuado a su valor nominal.

b. Créditos por ventas, otros créditos y deudas:

Los créditos y pasivos corrientes se encuentran valuados a su valor nominal más los resultados financieros al cierre del período de corresponder.

c. Bienes de cambio:

Fueron valuados a su valor corriente de costo, determinado sobre la base de las últimas compras, que no supera el valor neto de realización. Incluye mercaderías de reventa, materias primas y productos terminados.

d. Cuentas del patrimonio neto:

Tal como se menciona en la nota 1.2., debido a la utilización del método de reexpresión de los estados contables, los movimientos del patrimonio neto se encuentran expuestos en moneda homogénea del mes al que corresponden.

e. Cuentas de resultados:

Los resultados del período se exponen de la siguiente forma:
Las partidas de resultados se exponen en moneda corriente del mes al que corresponden.
Los cargos por los activos consumidos (costo de ventas) se determinaron en función a los valores registrados en tales activos.

f. Efectivo:

La Sociedad considera como equivalentes de efectivo, para los fines de la presentación del estado de flujo de efectivo, a todas las inversiones líquidas con vencimientos originales menores o iguales a tres meses.

g. Bienes de Uso:

Los mismos se encuentran valuados a su valor de costo ajustado por inflación, al que se le han deducido las correspondientes amortizaciones acumuladas. Para calcular la amortización anual, se ha seguido el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, no se han efectuado revaluos técnicos. El valor de los bienes no excede, en su conjunto el valor de utilización económica.

Martin H. Mondino
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Enrique Echeverria
Revisor de Cuentas


FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PÚBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
Leg. 28203/1 QUIT 27-26250429-7

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 63 al 30 de Junio de 2019

ANEXO "A"

BIENES DE USO

Rubros	Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumento y/o Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones			Neto Resultante 2018
				Acum. Al inicio del Ejercicio	del Ejercicio	Acum. Al cierre del Ejercicio	
Edificio	231.451,54	0,00	231.451,54	60.177,04	4.629,03	64.806,07	166.645,47
Campo de Deporte	259.116,69	0,00	259.116,69	163.776,22	5.182,33	168.958,55	90.158,14
Mejoras	333.365,06	0,00	333.365,06	320.140,63	6.667,30	326.807,93	6.557,13
Tractor - 2017	184.259,27	0,00	184.259,27	122.839,49	61.419,77	184.259,26	0,01
Motoguadña y Bordeadora	54.860,77	0,00	54.860,77	36.569,83	18.290,93	54.860,76	0,01
TOTAL 2019	1.063.053,33	0,00	1.063.053,33	703.503,21	96.189,36	857.914,96	263.360,76

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Martin H. Mondino
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Enrique Echeverría
Revisor de Cuentas

FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PÚBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
LUG. GARIBAY CUIT 27-20280428-7



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Señores Miembros de la Comisión Directiva de la
Liga Metropolitana de Béisbol
CUIT N° 30-66125884-1
Domicilio Legal: Evaristo Carriego 1054, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de **LIGA METROPOLITANA DE BÉISBOL**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2019, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 3 y el Anexo A que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PÚBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A T° 109 F° 204
I.eg. 28203/1 CUIT 27-26258429-7



Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **LIGA METROPOLITANA DE BÉISBOL** al 30 de Junio de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Párrafo de énfasis sobre utilización de simplificaciones dispuestas en la Resolución J.G. N° 539/18 de la FACPCE

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 1.3, donde se detallan las opciones, dispuestas en la sección 3 de la segunda parte de la Res. J.G. N° 539/2018 de la FACPCE, adoptada por la Res. C.D. N° 107/2018 del CPCECABA, que han sido utilizadas por la entidad en la preparación de los estados contables.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo a normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, no posee pasivo devengado al 30 de Junio de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Octubre de 2019.




FRANCO VANESA SUSANA
CONTADORA PÚBLICA UNLAM
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 298 F° 191
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 F° 204
Leg. 28293/1 CUIT 27-20290429-7



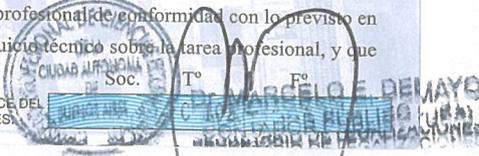
Buenos Aires 28/11/2019 01 OT. 46 Legalización: N° 006546

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 15/10/2019 referida a BALANCE de fecha 30/06/2019 perteneciente a LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL 30-66125884-1 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

FRANCO VANESA SUSANA

27-26258429-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0298 F° 191 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de



N° H 3332761

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES